

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **23 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN313/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA SOFTWARE DE FIRMA ELECTRÓNICA.”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto, se da lectura las preguntas y las respuestas.-----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.

1.-Sección 4.3.1. Forma de Presentación de la Propuesta.

Dice: (Pag 8) Propuesta económica USB: para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado

Pregunta: ¿Podría la convocante aclarar que la propuesta económica debe ir de forma impresa en la misma carpeta en sobre cerrado, de acuerdo al Índice del Anexo 3-Índice de la Proposición, y también de forma digital en un USB en formato Excel?

R.- Si, su proposición impresa y la usb con la propuesta económica deberán estar dentro del sobre cerrado.

Pregunta. Podría la convocante aclarar que en el mismo USB se debe agregar la Propuesta técnica también en formato digital en PDF?

R.-No es obligatorio, sin embargo no es limitativo.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN313/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras